



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 02-10

Asunto: La CCA y el Manejo del Agua Dulce en América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE ACUERDO con el Artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) que estipula que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo (...) así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

TENIENDO EN CUENTA que en su Sesión Ordinaria 2001 el Consejo se comprometió a emprender una iniciativa para analizar aspectos relativos a las “tarifas locales al consumo de agua y la gestión de cuencas hídricas, y promover tecnologías accesibles y costeables para mejorar la gestión hídrica”;

EN RESPUESTA, el Secretariado inició un plan para elaborar un documento conceptual que describe la visión a largo plazo del papel de la CCA en el área de manejo de cuencas hídricas e incluye la consideración de tecnologías costeables relacionadas con el agua y el precio del vital líquido, así como para elaborar recomendaciones al Consejo sobre el posible trabajo de la CCA en esta área;

HABIENDO participado en un taller público sobre el agua dulce (subterránea y de superficie) en América del Norte celebrado el 3 de octubre de 2002 en Albuquerque, Nuevo México, en el que se revisó el borrador de un documento de opciones concebido para promover el tema del manejo sustentable de las cuencas hídricas y tomar nota de los comentarios de la ciudadanía;

COMPRENDIENDO que organizaciones bien establecidas cuentan ya con amplios antecedentes de trabajo en el manejo del agua dulce, sobre todo en regiones fronterizas, y que las acciones que emprenda la CCA deben coordinarse con dichas organizaciones;

CONSCIENTE de la comprobada experiencia y fortaleza de la CCA para facilitar la cooperación trilateral en torno a temas de preocupación común y sabedor de la necesidad de impulsar ideas innovadoras y de garantizar que las acciones emprendidas por la Comisión tengan valor agregado;

APROVECHANDO el trabajo ya desarrollado por el Secretariado en este tema; y

SABEDOR de que el Secretariado procederá a preparar el borrador definitivo de un documento de opciones y que los comentarios de la ciudadanía volverán a solicitarse antes de preparar el informe final, incluidas las recomendaciones al Consejo;

El CCPC ofrece la siguiente recomendación para ayudar al Consejo a decidir cómo puede la CCA participar y hacer contribuciones constructivas al complejo tema del manejo del agua dulce en América del Norte:

- En la elaboración del plan de trabajo, las actividades de la CCA deben tener como meta el desarrollo de enfoques y acciones por ecorregiones, ecosistemas y cuencas hídricas para el logro del manejo sustentable del agua dulce;
- Para ser eficaces, estas actividades deben ser dadas a conocer por medio de un intenso diálogo entre todos los niveles de gobierno, organizaciones bien establecidas dedicadas a esta labor, el sector privado, la academia, comunidades indígenas y organizaciones no gubernamentales y civiles;
- El diálogo debe identificar los principios rectores que sustentan los enfoques por ecorregiones, ecosistemas y cuencas hídricas para el manejo sustentable del agua dulce y examinar conocimientos científicos y tradicionales, lecciones aprendidas, mejores prácticas y aspectos avanzados como opciones costeables de tecnología limpia, soluciones no basadas en el agua, instrumentos económicos y mecanismos financieros para apoyar la puesta en marcha de las soluciones propuestas;
- El diálogo también debe concentrarse en el desarrollo de un enfoque que vaya más allá de las perspectivas de precio tradicionales y abarque todos los factores externos relacionados con el verdadero valor del vital líquido;
- La adopción de un enfoque por ecorregión, ecosistema y cuenca hídrica complementará otros programas de la CCA, como especies invasoras (programa Conservación de la Biodiversidad), normas de descarga (programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas) y salud infantil y medio ambiente, y
- Estas actividades darán nuevos ímpetus y resaltarán la necesidad de concluir un acuerdo relacionado con el Artículo 10(7) del ACAAN para la evaluación del impacto ambiental transfronterizo (EIAT).

Para alcanzar soluciones efectivas se requiere un diálogo intenso y permanente, pero también es necesario tomar acciones inmediatas para sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la urgencia de los problemas asociados al agua dulce. La CCA ha hecho valiosas aportaciones a lo que ya se conoce a escala institucional sobre la situación del líquido en el subcontinente. Sin embargo, esta información no es ampliamente conocida por la ciudadanía y por tanto no influye en su comportamiento.

En consecuencia, el CCPC exhorta a las Partes a emprender campañas que eduquen y sensibilicen a la ciudadanía en cuanto a la naturaleza, escala y retos que enfrentan nuestros recursos de agua dulce. Para apoyar estas campañas de sensibilización, en el plan de trabajo para 2002 la CCA debe preparar un mapa o herramienta similar sobre el estado del agua dulce en el subcontinente que muestre lo que se conoce sobre cantidad y calidad, situaciones difíciles y lagunas de información.

Para apoyar estas medidas, el CCPC recomienda además que el manejo y la conservación del agua dulce sean el tema de la ronda de subvenciones para 2004 del Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental de la CCA.

El CCPC reconoce el trabajo del personal y el equipo de proyectos del programa Legislación y Políticas Ambientales en la elaboración de material esencial y oportuno que debe ser revisado por el Comité y la ciudadanía. El CCPC espera recibir el borrador definitivo del documento de opciones con recomendaciones para el Consejo, en cuyo momento podrá hacer recomendaciones adicionales.

APROBADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2002